

de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—24-C.

95 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita y su declaración de utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara, a petición de «Unión Eléctrica Española, S. A.», con domicilio en B. Hernando, 22, Guadalajara, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», línea a 15 KV., de 5.736 metros de longitud en cinco alineaciones, con conductor de aluminio-acero UNE-50 aisladores de cadenas; esta línea cruza en su recorrido los términos municipales de Horche y de Yeves y el camino vecinal de Yeves.

La finalidad de esta instalación es suministro de energía a la zona de Yeves y Observatorio Astronómico.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Guadalajara, 5 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—4.297-D.

96 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que, por Resolución de esta Delegación, de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número: 26.859.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Cable subterráneo a 15/20 KV., de 193 metros de longitud en tramo A-B, de 150 milímetros cuadrados, aluminio, de la línea que une la estación de seccionamiento de San Cristóbal y la E. T. «Torres y Sáez». Sustituirá a la línea aéreo-subterránea existente en ese tramo. (Expediente número 26.589).

Expediente número: 27.593.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Cable subterráneo de A. T. a 15 KV., doble circuito de 75 metros de longitud, conductor de aluminio, tipo «RRV», «Pirelli», de 3 por 150 milímetros cuadrados, con origen en el cable que une las EE. TT. «Plaza de España», «Torre» y «Orillamar» y con término en la E. T. «Hércules» de la Compañía Telefónica Nacional de España, de referencia.

Expediente número: 27.739.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea subterránea a 10/20 KV., de 1.530 metros de longitud, conductor aluminio 15/25 de 150 milímetros cuadrados, «Eprotenax», con origen en la línea subterránea que desde Avío alimenta la E. T. de Vista Alegre (Burgo de las Naciones) y con término en la E. T. II a instalar en el polígono, después de pasar por la E. T. I del mismo.

E. T. I, de 800 KVA., preparada para 1.600 KVA., tipo interior, relación de transformación 20.000-10.000 \pm 2,5-5 por 100/380-220 V.

E. T. II, de 800 KVA., e idénticas características que la anterior.

Expediente número: 27.805.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea a 132 KV., de 28.500 metros de longitud, conductor aluminio-acero de 148,3 milímetros cuadrados de sección.

E. T. en Mera que consta de dos partes: La primera, situada a intemperie y constituida fundamentalmente por un parque a la tensión de 132 KV., formada por dos transformadores de 6 MVA., cada uno, estando prevista la sustitución futura de cada transformador de 6 MVA. por otro de 12 MVA.; relación de transformación 132/15-20 KV. La segunda parte alojada en el interior de un edificio, comprende la referente a media tensión así como los cuadros y servicios generales de B. T., con un transformador de 100 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 \pm 5 por 100-380/220 V.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan de la Ley 10/1966, de 18 de marzo sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 5 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—4.072-D.

97 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que, por Resolución de esta Delegación de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número: 28.833.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea subterránea de A. T. a 15/20 KV., de 255 metros de longitud, conductor aluminio aislamiento seco de 150 milímetros cuadrados de sección, con origen en la E. T. y seccionamiento del Ventorrillo y término en la E. T. de Aguas de La Coruña.

Expediente número: 28.910.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Subestación transformadora de 50 MVA. a 66/15-20 KV., constituida fundamentalmente por dos partes: un parque exterior para las instalaciones a 66 KV., con protecciones de sobreintensidad y tierra. Transformador de potencia 50 MVA., 66 \pm 13 por 100 KV., (reg. Jansen) 21-15,75, provisto de relé de regulación automática de tensión.

Recinto interior para las instalaciones a 20.000-15.000 V., con protecciones de sobreintensidad fase-fase y fase-tierra. Transformador para servicios auxiliares de 50 KVA., relación de transformación 20.000-15.000/380-220 V.

Expediente número: 28.914.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Subestación transformadora de 50 MVA., a 66/15-20 KV., constituida fundamentalmente por dos partes: un parque exterior para las instalaciones a 66 KV., con protecciones de sobreintensidad y tierra. Transformador de potencia 50 MVA., 66 \pm 13 por 100 KV., (reg. Jansen) 21-15,75 provisto de relé de regulación automática de tensión.

Recinto interior para albergar las instalaciones a 20.000-15.000 V., con protecciones de sobreintensidad fase-fase y fase-tierra. Transformador para servicios auxiliares de 50 KVA., relación de transformación 20.000-15.000/380-220 V.

Expediente número: 28.940.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: E. T. tipo intemperie de 200 KVA., relación de transformación 6.000 \pm 5 por 100/398-230 V., situada en terrenos del poblado «Endesa», que será alimentada desde la línea a 6 KV., que arranca de la E. T. de la avenida de Villalba.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 6 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—4.073-D.

98 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que, por Resolución de esta Delegación de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número: 27.640.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: EE. TT. números 11, 12, 13 y 14 de 800 KVA., cada una, relación de transformación 20.000-15.000 \pm 2,5-5-7,5 por 100/398-230 V., que serán alimentadas por cables subterráneos tipo «RRB» de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, de aluminio, para 12/15 KV., desde las EE. TT. números 10, 16 y 17 del propio polígono.

Expediente número: 28.915.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Dos líneas subterráneas a 15/20 KV., de 80 metros de longitud, cada una, conductor aluminio, aislamiento seco de 70 milímetros cuadrados de sección, con origen en el cable que une las EE. TT. «Plá y Cancela» y «Antonio Viñes», y término en la E. T. a instalar.

E. T. tipo subterránea, de 1.600 KVA., que alberga dos transformadores de 800 KVA., cada uno, relación de transformación 20.000-15.000 \pm 2,5-5-7,5 por 100/380-220 y 220-127 V.

Red de B. T. que arranca de la anterior E. T. con seis salidas, conductor de aislamiento P. V. C. de 4(1 \times 240) milímetros cuadrados aluminio, con dos salidas de reserva para suministro al sector.

Expediente número: 28.921.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Doble cable subterráneo a 15/20 KV., de 740 metros de longitud total, conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con origen en la E. T. «Castrillón», uno de ellos, y en el apoyo de entronque del que deriva la línea que alimenta dicha E. T., el otro, terminando ambos en la E. T. a instalar por la Compañía Telefónica en la casa sin número de la calle Antonio Ríos, suprimiendo el tramo de línea que actualmente alimenta la E. T. «Castrillón».

Expediente número: 28.922.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea aérea a 15 KV., de 316 metros de longitud, con origen en la línea La Grela-embalse de Meicende-Moucho-Villarrodís y con término en el lugar de Meicende, que da servicio a varias EE. TT. de propiedad particular.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y en su Reglamento de aplicación; aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 6 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—4.074-D.

99

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que, por Resolución de esta Delegación de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número: 25.936.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Fecha: 8 de noviembre de 1974.

Características: Dos líneas aéreo-subterráneas, a 15/20 KV. Los tramos tendrán 334 y 352 metros de longitud, con origen en la subestación de La Grela y con término en los castilletes metálicos de comienzo de los tramos aéreos, situados en las inmediaciones del muro de cierre del Parque de Automóviles del Ejército, siguiendo los mismos con longitudes de 1.600 y 1.620 metros, hasta la E. T. y de maniobra de El Ventorrillo, situadas en las parcelas A-5, A-6 y A-7 del polígono industrial de Bens. Los conductores del cable subterráneo son de cable «Eprotenax-N» de 1 por 240 milímetros cuadrados de sección de cobre, para 15/25 KV., y los tramos aéreos llevarán conductores de aluminio-acero de 196,4 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos de celosía.

Expediente número: 27.171.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea a 15/20 KV., de 2.495 metros de longitud, con origen en el poste número 31 de la línea Pedrido-La Magdalena y con término en la E. T. de Cortián, con conductores de aluminio-acero, tipo «Lac»-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena de 2 y 3 elementos «Esperanza» 1.503 y con postes de hormigón de 12 y 14 metros de altura, que sustituirá a la existente.

Expediente número: 29.000.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea subterránea a 15 KV., de 274 metros de longitud, conductor de aluminio, aislamiento de papel impregnado de 3 por 150 milímetros cuadrados, con origen en el cable existente en la confluencia de las calles Nueva de Caranza y Villa Soledad, y con término en la E. T. a instalar en el bajo del edificio situado en la confluencia de las calles Sánchez Calviño y Nueva de Caranza.

E. T. tipo interior, de 400 KVA., relación de transformación 20.000-15.000 \pm 2,5-5-7,5 por 100/398-220 y 260-150 V.

Expediente número: 29.001.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 324,5 metros de longitud, conductor aluminio-acero «Lac»-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón.

E. T. tipo interior de 800 KVA., relación de transformación 20.000-15.000 \pm 2,5-5-7,5 por 100/380-220 V.

Red de distribución en «B. T.» a 380/220 V., que arranca de la anterior E. T.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 8 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—4.117-D.

100

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que, por Resolución de esta Delegación de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número: 29.029.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea aéreo-subterránea a 15 KV., de 964 metros de longitud total. El tramo subterráneo, de 126 metros de longitud, es un cable tipo «R. B.» para 15 KV., de 3 por 50 milímetros cuadrados en cobre, con origen en el centro de seccionamiento de San Cristóbal y término en el entronque con el tramo aéreo.

Tramo aéreo de 838 metros de longitud, conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de madera y hormigón, crucetas metálicas tipo recto y aisladores vidrio o porcelana, tipo 1.503 y «Arvi» 32, «Esperanza», que termina en la E. T. de la central lechera de La Coruña.

Expediente número: 29.038.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 145 metros de longitud, conductor aluminio homogéneo de 200 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón, cruceta Lira doble amarre y aisladores cadena vidrio de 2 elementos de porcelana, tipo «OP-10», con origen en la línea «Ventorrillo I» y con término en la E. T. situada en los «Talleres Chas», en el barrio de La Moura.

Expediente número: 29.043.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea subterránea a 15/20 KV., de 145 metros de longitud, conductor aluminio, aislamiento seco, tipo unipolar, de 70 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyo de hormigón de 12 metros, cruceta metálica y aisladores cadena vidrio 1.503, con origen en el apoyo número 6, contado a partir del C. T. situado en el aserradero de don Antonio Caamaño, a la altura del kilómetro 1 de la carretera Carballo a Portomouro, que sustituirá al tramo aéreo existente de la línea que alimenta dicho aserradero.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 9 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—4.075-D.

101

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que, por Resolución de esta Delegación de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número: 28.958.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea subterránea a 15 KV., de 236 metros de longitud, conductor aluminio aislamiento en papel impregnado, de 70 milímetros cuadrados de sección, con origen en el apoyo número 140 de la línea Vilela-Cedeira, y término en una E. T. a instalar en el bajo del edificio de la Caja de Ahorros de Cedeira.

Expediente número: 29.055.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea aérea a 15 KV., de 3.598 metros de longitud, conductor varilla de cobre electrolítico, de 16 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de madera de castaño o pino tratado, excepto los números 89 y 90 de la línea, que serán de hormigón, crucetas de madera y aisladores vidrio templado, tipo «Esperanza» número 325, con origen en el apoyo número 21 de la línea La Grela-Meicende-Mafriosa, y término en el apoyo número 1 de la línea que alimenta la E. T. «Bordeiras-Pasto-